



Resolución de fecha 9 de diciembre de 2025 de corrección de errores de la resolución de fecha 9 de diciembre 2025 (BOUC de 9 de diciembre) por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado

Advertido error en la Resolución de 9 de diciembre de 2025 de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC 9 de diciembre), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Asociado/a, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, ha resuelto procede a efectuar la siguiente corrección.

En el Anexo II de la convocatoria:

1- Código 091225/ASO/008: Donde dice: Mañana. Debe decir: Tarde

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM de 21 de marzo),
Julio Banacloche Palao